



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0212121		
		Código DIR3: LA0008190 - OFICINA DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema	SAC325 SELECCION. BOLSA DE EMPLEO CON AUTOBAREMO	Expediente	/
	Asunto	DECRETO RESULTADO DEFINITIVO Y CONSTITUCION BOLSA DE TRABAJO DE INGENIERIA AGRONOMA (AUTOBAREMO)		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2020/01535**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones o revisión de expedientes del resultado inicial de la bolsa de Ingeniería Agrónoma mediante concurso de méritos, y a efectos de constitución de bolsa de trabajo, se expone lo siguiente:

D. Gerardo Luque Gil presenta reclamación al resultado provisional aprobado por Decreto de Alcaldía de 3 de marzo de 2.020, en cuanto a la experiencia profesional y formación. La experiencia que aparece en la vida laboral aportada corresponde al grupo de cotización 02. Comprobado además el contrato en el que actualmente está de alta y que supone un total de 4694 días se establece en la cláusula sexta del mismo que "el trabajador contratado desempeñará el puesto de trabajo de Ingeniero Técnico Agrícola". A este respecto, en las bases de la convocatoria se establece que "se valorará por mes completo de experiencia en puesto de trabajo igual o similar al que le corresponda a la plaza a la que opta y con igual o nivel superior al ofertado". Igualmente, se establece en el Régimen General de la Seguridad Social que el grupo de cotización 01 corresponde a Ingenieros y Licenciados, Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores, y el grupo de cotización 02 a Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados, por lo que no corresponde la valoración de la experiencia acreditada por el reclamante.

En cuanto a los cursos de formación no se ha tenido en cuenta el Certificado de Aptitud Pedagógica, por no tener relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto objeto de la convocatoria y los cursos que, según las bases, no son oficiales. Se valorarán los cursos organizados, impartidos u homologados por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, Entidades que integran la

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40014A8480011M5N9Z1C0Y9 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201353800
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 12/03/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2020 10:53:34	Fecha: 12/03/2020 Hora: 10:51

Administración Local y Universidades, siempre que vengan rubricados y sellados por dicha Administración. Por consiguiente y revisado el expediente, los diplomas de formación no incluidos en el baremo no cumplen con las bases de la convocatoria.

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

PRIMERO: Desestimar la solicitud de subsanación de D. Gerardo Luque Gil en función a los motivos antes expresados.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el resultado de candidatos baremados y constituir la bolsa de trabajo de Ingeniería Agrónoma en el orden que se establece a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS REAL
Tamarit López José Luis	8,75
Dieguez Rodríguez Rosa M.º	7,35
Arjona López Juan Manuel	6,85
Díaz Buenestado Manuel	5,81
Martínez Dalmau Javier	5,05
Vera Díaz José M.º	4,7
Morcillo Herrera Miguel	4
Rodríguez González Francisco Miguel	3
Guillén Mata Francisco Manuel	2,65
Hidalgo Matas José Antonio	2,2
Salazar Trigo Ana Belén	2,05
Sánchez Almendral Sergio	2
Ramos Blanquer Jose Andrés	1,7
Luque Gil Gerardo	1,6
Ordoñez Dorado M.º Isabel	1
García López Alejandro	0,62
Baena Morello Salvador	0
Hinojosa Cotrino Rocío	0
Mena Gil Francisco Jesús	0

TERCERO: Los empates se resolverán por sorteo, salvo que en el caso de los empatados, haya tantos puestos a ofertar como personas con la misma puntuación.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40014A8480011M5N9Z1C0Y9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 12/03/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2020 10:53:34

DOCUMENTO: 20201353800
Fecha: 12/03/2020
Hora: 10:51



CUARTO: Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de Anuncios (Pza. de Gibaxa, nº 1) y web Municipal de este Ayuntamiento (www.utrera.org).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40014A8480011M5N9Z1C0Y9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ.SECRETARÍA GENERAL - 12/03/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2020 10:53:34

DOCUMENTO: 20201353800
Fecha: 12/03/2020
Hora: 10:51

